

# Ministerio de Obras Públicas

## WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta.

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las quince horas del día nueve de marzo de dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

- I. Que el día veinticinco del mes de febrero del año ~n curso, se ingresó la solicitud de acceso de información número **cincuenta y cuatro (054-2016)**, por parte del Licenciado **Mario Gilberto González Gómez**, quien solicitó: **"Cantidad de préstamos realizados por el MOP, cantidad de proyectos financiados con préstamos, cantidad de proyectos ejecutados con fondos propios y monto de préstamos invertidos en obra pública (indicar lugar) en los años 2014, 2015 y 2016"**.
- II. Según las atribuciones de los literales d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información .

# Ministerio de Obras Públicas

## WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta.

V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Unidad de Desarrollo Institucional** para la localización y remisión de la información requerida.

VI. En atención a la presente solicitud la **Unidad de Desarrollo Institucional (UDI)** remitió el detalle de la cantidad de préstamos realizados por el MOP, cantidad de proyectos financiados con préstamos, cantidad de proyectos ejecutados con fondos propios y monto de préstamos invertidos en obra pública en los años 2014, 2015 y 2016, así como el número de proyectos realizados con fondos propios.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Mario Gilberto González Gómez.
- b) Entréguese la información remitida por la **Unidad de Desarrollo Institucional**.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.